

Términos de Referencia

Consultoría:

Elaboración de pruebas para el proceso de evaluación por suficiencia de estudiantes del Nivel de Educación Primaria del Programa Nacional de Educación Alternativa.

Abril – junio 2024

1. ANTECEDENTES

El Instituto de Cooperación Internacional de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos -DVV International-, en su calidad de entidad experta, líder en el ámbito de la educación de adultos y la cooperación para el desarrollo, apoya en todo el mundo la creación y expansión de estructuras sostenibles para la educación de jóvenes y adultos.

Actualmente, coopera con más de 200 socios provenientes de sociedad civil, entidades gubernamentales y académicas de más de 30 países de África, Asia, Europa y América Latina. En la región México, Centro América y el Caribe, las acciones tienen como ámbitos de acción prioritarios: la alfabetización, la educación básica, la formación profesional, el aprendizaje global e intercultural, la educación ambiental, el desarrollo sostenible, la migración y la educación para la democracia, entre otros.

En Guatemala, DVV International coordina con distintas instancias y organizaciones, y desde 2017 ha impulsado la generación de diversos proyectos en torno al mejoramiento de las políticas, programas y proyectos de Educación para Jóvenes y Adultos (EPJA). Entre las organizaciones aliadas de DVV International se cuenta con la Dirección General de Educación Extraescolar (DIGEEX), la cual pertenece al Vice despacho de Educación Extraescolar y Alternativa, del Ministerio de Educación (MINEDUC). La DIGEEX es la rectora del Subsistema de Educación Extraescolar o Paralela (Acuerdo Ministerial 3552-2011), y ente clave en los procesos de trabajo con jóvenes y adultos.

Entre los procesos que impulsa la DIGEEX se encuentra el Programa Nacional de Educación Alternativa -PRONEA-, que tiene como propósito facilitar oportunidades educativas en el marco de la educación permanente, por medio del uso de tecnologías de información, con modalidades flexibles, semipresenciales y a distancia con entrega virtual, dirigidas a la población que no ha tenido acceso a la educación escolar, que no la haya completado, o bien a quienes habiéndola tenido desean ampliarla (Artículo 1, Acuerdo Ministerial 3852-2017).

Una de las funciones del Programa se encuentra en “facilitar los procesos que permitan la evaluación y certificación de competencias de personas que se encuentran en el país y población migrante, en el marco de la educación extraescolar del nivel de educación primaria, nivel medio y competencias laborales, a través de las Coordinaciones Departamentales de Educación Extraescolar que correspondan y programas respectivos” (Artículo 3, literal c), Acuerdo Ministerial 3852-2017).

Para dar cumplimiento a los objetivos y funciones del Programa Nacional de Educación alternativa, -PRONEA- e incorporar al sistema educativo nacional a la población que no cuentan con documentos que respalden estudios realizados o poseer competencias de nivel superior comprobables, se realiza el proceso de evaluación por suficiencia (Artículo 7, Acuerdo Ministerial 3387-2019) por lo que es necesario contar con pruebas que validen los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas por las personas, para que el Ministerio de Educación por medio del Programa Nacional de Educación Alternativa, extienda la certificación y acreditación correspondiente.

En virtud de lo anterior, se contempla la contratación de un profesional para elaborar las pruebas de las áreas de Comunicación y Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, y Productividad y Desarrollo del Nivel de Educación Primaria, partiendo de una revisión de los apuntes metodológicos y criterios de evaluación que establece el Currículum Nacional Base vigente y realizando una dosificación de cada ítem y serie, así como la clave de respuestas que se utilizará en el proceso de evaluación por suficiencia de los estudiantes que así lo requieran.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo general

Elaborar los instrumentos para el proceso de evaluación por suficiencia dirigido a estudiantes que no cuentan con documentos que respalden sus estudios realizados o poseer competencias comprobables.

Objetivos específicos

- a. Elaborar la tabla de especificaciones para las áreas de la Segunda Etapa del Nivel de Educación Primaria.
- b. Elaborar el temario para las áreas de Comunicación y Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Productividad y Desarrollo de la Segunda Etapa del Nivel de Educación Primaria.
- c. Diseñar el instrumento de evaluación para la Segunda Etapa del Nivel de Educación Primaria.

3. ACTIVIDADES

Las acciones necesarias para esta consultoría son:

- 3.1. Elaboración y presentación a la coordinación de proyectos de DVV International y a la Dirección General de Educación Extraescolar, –DIGEEX- un plan y cronograma de las actividades a realizar para cumplir con los productos.
- 3.2. Participación en reuniones periódicas con el personal de la DIGEEX o de DVV International para dar seguimiento a los avances obtenidos.
- 3.3. Revisión los apuntes metodológicos y criterios de evaluación que establece el Currículo Nacional Base para la etapa correspondiente.
- 3.4. Elaboración de la tabla de especificaciones para las áreas Comunicación y Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Productividad y Desarrollo de la segunda etapa del Nivel de Educación Primaria utilizando la taxonomía de Marzano.
- 3.5. Elaboración del temario según la priorización de contenidos de la tabla de especificaciones contextualizado a una población migrante residente en Estados Unidos, Canadá, México, así como de la población residente en Guatemala.
- 3.6. Elaboración del instrumento de evaluación con al menos 25 ítems de selección múltiple por cada área.
- 3.7. Diseño de la plantilla donde el estudiante responderá la evaluación.
- 3.8. Elaboración de un documento que contenga la clave de respuestas para cada prueba.
- 3.9. Realización de reuniones para la validación de las pruebas con el personal que la DIGEEX designe.

4. CONDICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS

- a. Los ítems de las pruebas deben realizarse utilizando casos de estudio, resolución de problemas, situaciones de aprendizaje, preguntas abiertas y preguntas cerradas, entre otros.
- b. Los casos de estudio, resolución de problemas y situaciones de aprendizaje deben ser originales y estar contextualizados a una población joven y adulta; así también a una población migrante residente en Estados Unidos, Canadá, México, así como de la población residente en Guatemala.
- c. El temario para el estudiante debe ser un documento que guíe al estudiante para prepararse para su evaluación con al menos los siguientes apartados: introducción o presentación de la evaluación por suficiencia, contenidos a abordar en la evaluación de cada área, sugerencias o recomendaciones para la evaluación.
- d. Los ítems deben constar de dos partes: la base o pregunta que plantea el problema y las alternativas que es la lista de cuatro respuestas posibles u opciones en donde una es la verdadera.
- e. Debe realizarse dos pruebas por cada área; la primera contextualizada a una población migrante residente en Estados Unidos, Canadá y México y la segunda prueba contextualizada a una población residente en Guatemala.
- f. En el documento de clave de respuestas se debe razonar la respuesta correcta.

4.2 CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

- a. La supervisión de los servicios corresponde a la Dirección General de Educación Extraescolar y la Institución cooperante.
- b. El (la) contratista deberá firmar una carta de confidencialidad de los productos a elaborar.
- c. Los productos serán entregados en las oficinas del Programa Nacional de Educación Alternativa de la Dirección General de Educación Extraescolar, ubicadas en la 6ª. Calle 1-36, zona 10, Edificio Valsari, Nivel 3, Oficina 304, Guatemala.

5. PERFIL DEL/A ASPIRANTE (Requerimientos mínimos)

- a. Licenciatura en Pedagogía, Educación o carrera afín en cualquiera de sus ramas.
- b. Con estudios en evaluación de los aprendizajes (presentar certificaciones o diplomas que avalen la formación en esta área). Deseable.
- c. Al menos dos años de experiencia en elaboración de instrumentos de evaluación o aplicación de evaluaciones estandarizadas.
- d. Excelente redacción y ortografía.
- e. Manejo de equipo de cómputo.
- f. Trabajo en equipo.
- g. Persona proactiva con alto sentido de responsabilidad.

6. DOCUMENTOS QUE PRESENTAR

- Hoja de vida.
- Títulos y diplomas que acrediten el perfil académico.
- RTU vigente.
- DPI por ambos lados (vigente)
- Propuesta técnica-financiera (ver punto 10)

7. PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y FORMA DE PAGO

Los productos deberán presentarse en versión editable y PDF. Los productos e informes de actividades se deberán contar con la aprobación de la Dirección General de Educación Extraescolar, –DIGEEEX- y de DVV International en Guatemala. Cada pago se realizará contra entrega de productos previamente aprobado por el/los responsable y factura respectiva. Los productos se entregarán de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PORCENTAJE	FECHA DE ENTREGA
Producto 1 1.1. Plan y cronograma de trabajo. (impreso y digital) 1.2. Documento metodológico para el desarrollo de las pruebas que contenga: a) Contenidos seleccionados por cada área; b) tabla de contenidos temáticos con la cantidad de ítems y su porcentaje y c) tabla de contenidos temáticos distribuidos según el nivel de la taxonomía de Marzano. 1.3. Documento que contenga el temario para el estudiante (impreso y digital).	50%	15/04/2024
Producto 2 2.1. Dos pruebas con los ítems de cada área. 2.2. Documento con las claves de respuestas.	50%	03/05/2024

8. COSTO DE LA CONSULTORÍA

El monto total de honorarios se definirá de acuerdo con las propuestas económicas entregadas. Se tiene un valor de referencia por la prestación del servicio de Q 15,000.00 (quince mil quetzales que incluye el Impuesto al Valor Agregado – IVA- y cualquier gasto que sea necesario para cumplir con los productos solicitados).

9. CRITERIOS DE CONFIDENCIALIDAD

La o el prestador de servicio firmará un acuerdo de confidencialidad sobre los materiales que se construyan. El o la prestador/a de servicios si lo considera pertinente, podrá subcontratar personas de apoyo, por lo cual no se considerará un costo adicional y estará incluido dentro del monto total ya establecido de la consultoría.

Por ninguna razón, circunstancia y en ningún momento, el consultor (a) podrá delegar a personal de apoyo para el cumplimiento de productos y contrato suscrito y firmado con anterioridad con DVV Internacional.

10. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La propuesta financiera deberá ser presentada en moneda nacional (GTQ) con un máximo de dos decimales, escrita con números y letras. Las personas interesadas deberán enviar sus expedientes y su propuesta técnica-financiera al correo de Ana Zapeta: zapeta@dvv-international.mx. Fecha límite: 03/04/2024.